

Jueves, 22 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Contratación Personal Laboral Fijo. Plaza Agente de Empleo y Desarrollo Local. Proceso extraordinario de estabilización de empleo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL), de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2022.

Visto que Doña Yolanda Martín García, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el art. 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO. Disponer la contratación de Yolanda Martín García, con D.N.I. núm.: 11*****R, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser la aspirante que ha quedado en primer lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO. Disponer como fecha de inicio del contrato de Doña Yolanda Martín García como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 1 de marzo de 2024.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución a la interesada.



Jueves, 22 de febrero de 2024

CUARTO. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el art. 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, 14 de febrero de 2024
José Raúl Barrado Módenes.
ALCALDE - PRESIDENTE

